



21 de abril de 2026
Comunicado de prensa UC/15/2026

CEDHNL ABRE EXPEDIENTE DE QUEJA POR POSIBLES AFECTACIONES AL DERECHO HUMANO A LA SALUD.

Al darse a conocer que, se activaron los mecanismos institucionales correspondientes para la atención, seguimiento y documentación de los 83 casos de alumnado que presentó altas concentraciones de plomo, priorizando en todo momento la protección de la salud de las y los estudiantes, la CEDHNL abrió un expediente de queja, ante posibles afectaciones a la salud de infantes y personal que labora en los Centros de Desarrollo Infantil.

Susana Méndez Arellano, expresó que toda persona tiene el derecho a la salud y al medio ambiente sano, y reiteró la importancia de que las autoridades competentes, en sus distintos órdenes, actúen de manera coordinada para garantizar condiciones seguras en los entornos escolares, incluyendo la evaluación de factores de riesgo externos, como la cercanía de instalaciones industriales.

Cabe mencionar que, en febrero de 2025, este organismo remitió expedientes de queja a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en razón de su competencia, para investigar los hechos que se reclaman, atribuibles a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.